

riendo diputación de la Universidad por los maestros & d.
que el príncipe dio a su ciudad, considerando esto
los gastos de los que han pagado las puestas de
fondos y capitales que tienen las Herencias
de los contribuyentes, para las Personas y Deudas que
se representan. Y entiendo por este Ayuntamiento
que se mandarán las contribuciones que conve-
nien que estén compuestas, de los contribuyentes en
todo quanto pueda representar las mayores ventajas
en tales sumas que por medio del empleo
de establecimientos, y para comodidad del público
en el auxilio que puesten a los pobres, desde
lugar para estos tales contribuciones diferentes
que se habrá de tener. Pinta, quedando rebocada en
esta parte el acuerdo hecho en sesión de doce del
actual, y haciéndose constar en el escrito que
se ha de dejar al público

Figueras | Haciendo en este Ayuntamiento constar que quedan
constituidos en este Ayuntamiento el comunicado con el presidente e Intendente
que la Declaración el Ayuntamiento del Domingo día del crecimiento se pue-
niente en la parroquia, expresando en el la diligencia
e prontitud con que se oportuna ha procedido
en las correspondencias que se han tenido en el cito
día de Figueras con que figura en la estatística
de las Parroquias esta Ciudad y su término.
Y entiendo por este Ayuntamiento que
se pague en un todo con el resto la parroquia y se
pague al P. Almudén parroquia constit. de

